



## Resolución de Consejo Superior N° 8875 / 2023

Se aprueba el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador/a docente, profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, para el área "Ecología" y se designa como miembros titulares del jurado a Víctor Leonardo Fernández -presidente-, Marina Miraglia -suplente del presidente- y Alejandro Crojethovich y como suplentes a Walter Alberto Pengue, Fernando Momo y María Sol Quiroga.

Expediente N°6863/23

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N°7877/21 que aprueba el Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica; la Resolución (CS) N°8719/23; la Resolución (CS) N°3885/11; la Resolución (CICO) N°4487/23; el Expediente N°6863/23 y,

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (CS) N°7877/21 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del sector docente mediante la cual se acordó el reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica;

Que por Resolución (CS) N°8719/23 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del personal docente mediante la cual se modificaron los artículos 4° y 26° del reglamento precedentemente citado en cuanto a la designación de los/as veedores/as;

Que de conformidad con los artículos 3° y 4° del Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica, por Resolución N°4487/23 el Consejo del Instituto del Conurbano propuso el llamado a concurso para cubrir un puesto de investigador/a docente, profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, para el área "Ecología", según las especificaciones que se detallan en el anexo I de dicha resolución;

Que corresponde designar a los/as jurados titulares y suplentes, al/a la presidente y suplente del/de la presidente del concurso de referencia;

Que por Resolución N°4487/23 el Consejo del Instituto del Conurbano propuso en el anexo II la designación de los miembros titulares y suplentes para integrar el jurado, quienes poseen las condiciones técnicas y académicas requeridas;



Que en su sesión del pasado 20 de septiembre el Consejo Superior aprobó el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que introduce modificaciones a la propuesta de llamado a concurso mencionada precedentemente;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador/a docente, profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, para el área "Ecología", conforme con las especificaciones contenidas en el anexo de la presente resolución que se acompaña en dos (2) páginas.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el período de inscripción desde el día 13 de noviembre de 2023, a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 13 de diciembre de 2023. La solicitud de inscripción, junto a la documentación correspondiente, deberán ser enviadas desde el correo electrónico declarado en la solicitud de inscripción del/de la postulante a la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento ([direcciondemesa@campus.ungs.edu.ar](mailto:direcciondemesa@campus.ungs.edu.ar)).

ARTÍCULO 3º.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos en el artículo 7º del reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS.

ARTÍCULO 4º.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a Víctor Leonardo Fernández, Marina Miraglia y Alejandro Crojethovich.

ARTÍCULO 5º.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a Walter Alberto Pengue, Fernando Momo y María Sol Quiroga.

ARTÍCULO 6º.- Designar como presidente del jurado del concurso de referencia a Víctor Leonardo Fernández y como suplente del/de la presidente a Marina Miraglia.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

Dra. Susana Beatriz Lombardi  
Secretaria del Consejo Superior

Dra. Flavia Terigi  
Presidenta del Consejo Superior



Universidad Nacional de General Sarmiento

Universidad Nacional de General Sarmiento

Resolución de Consejo Superior N° 8875 / 2023

## Archivos adjuntados

| Nombre del archivo |
|--------------------|
| 6863-23_ANEXO.pdf  |

Anexo  
Resolución (CS)

|  |
|--|
| <b>Investigador/a Docente, profesor/a adjunto/a</b>  |
| <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO</b>   |
| <b>Descripción de las especificaciones del concurso</b>  |
| Referencia concurso: ICO 2241/23<br>Cargo: 1 investigador/a docente<br>Categoría docente: profesor/a adjunto/a<br>Dedicación: exclusiva<br>Instituto al que se incorporará: Instituto del Conurbano  |
| <b>INVESTIGACION</b>   |
| Área a la que se incorporará:<br>"Ecología"<br><br>Línea de investigación<br>"Gestión de los problemas ambientales"  |
| <b>DOCENCIA</b>  |
| Asignatura/s:<br>- Ecología Regional<br>- Química Ambiental<br><br><i>"El/La investigador/a docente que resulte designado/a como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.69º del Reglamento de Concursos para el personal de docencia e investigación y docencia"</i> |
| <b>CONDICIONES DEL LLAMADO</b>   |
| <b>El aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:</b>  |
| <b>CAPACIDAD para</b>  |
| Diseñar, dirigir y coordinar equipos y proyectos de investigación  |
| Coordinar y dirigir actividades y eventos científicos y académicos nacionales e internacionales relacionados con el campo de su saber  |
| Asumir la responsabilidad pedagógica de asignaturas de pregrado, grado y posgrado y formación continua incluyendo su planificación, desarrollo, coordinación, ejecución y evaluación   |
| Generar acuerdos de servicios y acciones con la comunidad  |
| <b>HABILIDADES y COMPETENCIAS para</b>   |
| Consolidar equipos de trabajo  |
| Integrar procesos de selección de recursos humanos   |

|   |
|---|
| Acompañar y fomentar el desarrollo de los recursos humanos  |
| Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, coordinaciones académicas, de mención, carrera o área y como miembros de comisiones y comités consultivos de la UNGS   |
| <b>REQUISITOS excluyentes</b>   |
| Poseer título de magíster en el campo de las disciplinas ecológicas o ambientales (o mérito equivalente debidamente fundamentado)   |
| No menos de 5 años de experiencia en docencia universitaria   |
| No menos de 5 años de experiencia en investigación y/o en la actividad profesional en el área.  |
| <b>Se valorará</b>  |
| La experiencia docente en asignaturas afines al objeto del concurso   |
| Poseer experiencia en vinculación (extensión, transferencia, formación continua, etc.) en temas afines al campo del concurso  |
| Poseer experiencia de trabajo en laboratorio y/o monitoreo instrumental vinculadas con problemáticas ambientales urbanas  |
| Poseer experiencia de Investigación interdisciplinaria y en materia de gestión de los problemas ambientales urbanos   |
| Acreditar instancias de capacitación integral en perspectiva de género  |
| <b>TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)</b>   |
| Participar en investigaciones integrando equipos de trabajo, desarrollando un tema propio o colaborando con las tareas de gestión y redacción de los proyectos de investigación   |
| Estar a cargo del dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen  |
| Realizar actividades de tutoría, dirección de tesis y becas de estudiantes de pregrado, grado y/o posgrado  |
| Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos nacionales y/o extranjeros  |
| <b>FECHA TENTATIVA DE INCORPORACIÓN</b>   |
| Agosto de 2024  |
| <b>TIEMPO de DEDICACIÓN</b>   |
| Dedicación exclusiva  |
| Horas promedio de docencia estimadas para dedicación: 6 hs. semanales   |
| <b>LUGAR DE TRABAJO</b>   |
| Dependencias de la UNGS, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires (u otras donde eventualmente correspondiere)  |
| Para cualquier aclaración sobre las condiciones de trabajo, dirigirse a la Oficina de Informes: Juan María Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel.: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs. |

# Firmas